Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 1 de 3

1491

21 FEB 2025

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha:	**Bucaramanga**.
Oferente:	**LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** C.C. No. 63.325.867 de Bucaramanga
Objeto Contractual:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURIDICO PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".**
Valor Total:	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000).**
Plazo:	**CINCO (5) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente.	X			21 FEB 2025
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			21 FEB 2025
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			21 FEB 2025
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			17/10/1984
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			23/05/2019
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			22/01/2025
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			22/01/2025
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			SALUD 22/01/2025 PENSION 22/01/2025
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo con el tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			12/07/2022

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio			

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

COPIA CONTROLADA

del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	28/01/2025		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	30/01/2025		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	30/01/2025		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	30/01/2025		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.	30/01/2025		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	22/01/2025		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	28/01/2025		
Certificado de definición situación Militar			X
Certificado de cuenta bancaria.	23/01/2025		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema			

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Una (1) personal natural; Pregrado en Derecho con tarjeta profesional vigente (si aplica para la profesión), acreditado mediante título o acta de grado expeditada por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	Copia del diploma como **ABOGADA** expedido por **UNICIENCIA.**	X	

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

COPIA CONTROLADA

EXPERIENCIA: Acreditar mínimo dos (02) años de experiencia profesional, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas en las cuales conste el tiempo laborado.	Acredita experiencia mediante: **Cargo**: Contratista **Entidad: ALCALDIA DE BUCARAMANGA** **Tiempo**: 4 meses, certificación del 14-01-25. **Cargo**: Contratista **Entidad: AMB** **Tiempo**: 9 meses, certificación del 15-12-23. **Cargo**: Contratista **Entidad: PERSONERIA DE BUCARAMANGA** **Tiempo**: 30 meses, certificación del 18-12-19. **<Cargo**: Contratista **Entidad: ALCALDIA DE BUCARAMANGA** **Tiempo**: 4 meses, certificación del 04-07-24.	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total de experiencia: Superior a dos (02) años.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

21 FEB 2025

Firma:

SECRETARIA GESTORA	**ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA** **Secretaria Administrativa** Decreto Municipal No. 0220 de 09/06/2021
SECRETARIA ORDENADORA DEL GASTO	**ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA** **Secretaria Administrativa** Decreto Municipal No. 0220 de 09/06/2021

Proyectó: Joseph Rodriguez Vargas – Abogado CPS SA
Revisó: Jenny Andrea Clavijo Chaparro – Abogada CPS SA

COPIA CONTROLADA